



**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN
DE LA COMPAÑÍA FOCUS SOLUTIONS
S.A. FOC SOL "EN LIQUIDACION"**

.....
CUANTÍA: INDETERMINADA

.....
DI: TRES COPIAS.....

.....



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diecinueve de junio de dos mil diecisiete, ante mí, **Abogada MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON, Notaria Trigesima Quinta del Cantón Guayaquil,** comparece la Compañía **FOCUS SOLUTIONS S.A. FOC SOL "EN LIQUIDACION"**, debidamente representada por el señor **RICARDO ANTONIO BUSTOS ECHEVERRIA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero, en calidad de **GERENTE GENERAL**. El compareciente es mayor de edad, la compañía con domicilio en Garcia Aviles - Boyaca, edificio Dunn piso dos, de esta ciudad, teléfono dos cinco dos siete uno uno nueve y correo electrónico ricardo.bustose@gmail.com. Persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FOCUS SOLUTIONS S.A. FOC SOL "EN LIQUIDACION"**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **"SEÑORA NOTARIA: Sirvasc**

4

1 autorizar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
2 una por la cual conste una **REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA**
3 de conformidad con las cláusulas que a continuación se
4 detallan: **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparece
5 al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Publica
6 el señor **RICARDO ANTONIO BUSTOS ECHEVERRIA**, en su
7 calidad de Gerente General de la compañía denominada
8 **FOCUS SOLUTIONS S.A. FOC SOL "EN LIQUIDACION"**, tal
9 como lo acredita con el nombramiento inscrito que se
10 acompaña como documento habilitante y debidamente
11 autorizado para suscribir la presente escritura de Reactivación
12 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha
13 seis de junio del dos mil diecisiete. **CLAUSULA SEGUNDA.-**
14 **ANTECEDENTES.-** A) Mediante Escritura pública otorgada el
15 4 de febrero del dos mil cinco. Ante el notario Marcos Nicolás
16 Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
17 Guayaquil, el día veinte cuatro de febrero del dos mil cinco se
18 constituyó la compañía; B) En sesión de Junta General
19 Extraordinaria de Accionistas de la compañía denominada
20 **FOCUS SOLUTIONS S.A. FOC SOL "EN LIQUIDACION"**,
21 celebrada el seis de junio del dos mil diecisiete, se resolvió por
22 unanimidad: **UNO.-** Conocer y Resolver sobre la Reactivación
23 de la Compañía. **DOS.-** Autorización al Representante Legal de
24 la compañía para formalizar los acuerdos y resoluciones que
25 adopte la junta general. **CLAUSULA TERCERA:**
26 **DECLARACIONES.-** Con los Antecedentes expuestos el señor
27 **RICARDO ANTONIO BUSTOS ECHEVERRIA**, en calidad de
28 Gerente General de la compañía denominada **FOCUS**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916238926

Nombres del ciudadano: BUSTOS ECHEVERRIA RICARDO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SIST.INFO.COMPUT

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRERA SANMIGUEL PATRICIA MARILYN

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: BUSTOS GOYA JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: ECHEVERRIA LOOR ELIZABETH JESUS

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JORGE MANUEL SANCHEZ ALAVA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-031-66639



179-031-66639

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.20 11:19:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Guayaquil, 5 de marzo de 2010

Señor:
RICARDO ANTONIO BUSTOS ECHEVERRIA

Rep. 196629-09



Cuidad.
Estimado Señor:

Cumplime informarle que la junta universal de accionista de la compañía FOCUS SOLUTIONS S.A FOCSOL, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de Reelegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un período de 5 años con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

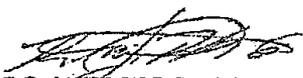
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

El estatuto social de la compañía consta con la escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el 4 de febrero del 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de febrero del 2005.

Atentamente,

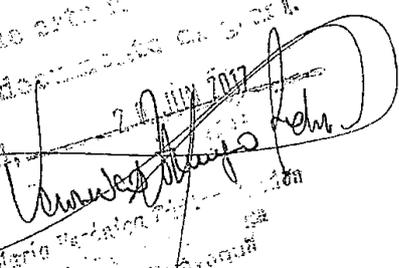

FABIAN ESTEBAN CARDENAS PEREZ
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía FOCUS SOLUTIONS S.A. FOCSOL, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 5 de marzo del 2010


RICARDO ANTONIO BUSTOS ECHEVERRIA
GERENTE GENERAL

RICARDO ANTONIO BUSTOS ECHEVERRIA
Nº De cédula: 091623892-6
Nacionalidad: Ecuatoriana

DOY FE: Que esta escritura es
Igual al documento original.
Guayaquil, 20 de Julio 2009


Ab. Maria Mercedes...
Notario...
del Cantón Guayaquil

On P
210 0015.

NUMERO DE REPERTORIO: 12334
FECHA DE REPERTORIO: 18/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:14

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Abril del dos mil diez, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañia FOCUS
SOLUTIONS S.A. FOCSOL, a favor de RICARDO ANTONIO
BUSTOS ECHEVERRIA, a foja 31.401, Registro Mercantil numero
5.842.-

ORDEN: 12334



5

REVISADO POR:

cc



Zoila Cedeno

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0992394137001
 RAZÓN SOCIAL: FOCUS SOLUTIONS S.A. FOC SOL

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: BUSTOS ECHEVERRIA RICARDO ANTONIO
 CONTADOR: GONZALEZ VEGA JOSE MILTON
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO: 24/02/2005
 FEC. INSCRIPCIÓN: 18/03/2005
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES:
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 04/09/2014
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO

Int. GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUCUE Numero: 645 Intersección: GARCIA AVILES - BOYACA Edificio: DUNN Piso: 2
 Referencia ubicación: ARRIBA DE ECUASANTAS Telefono Trabajo: 042527116 Email: roterdansa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

RELACIONES TRIBUTARIAS

NEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 NEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 NEXO RELACION DEPENDENCIA
 NEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | ABIERTOS | CERRADOS |
|------------------------------|----------|----------|
| 1 ZONA 8 GUAYAS | 1 | 0 |

COY FE: 090 2014 0001 0001
 Igual al documento original
 Guayaquil, 20 de JUNIO 2014
 Verónica J. Jasso
 Director General de Rentas Internas
 del Servicio de Rentas Internas



COPIA SIMPLIFICADA



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992394137001
FOCUS SOLUTIONS S.A. FOC SOL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/02/2005
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Numero: 645 Interseccion: GARCIA AVILES - BOYACA Referencia: ARRIBA DE ECUASANITAS Edificio: DUNN Piso: 2 Telefono Trabajo: 042527118 Email: rotterdam@hotmai.com



Código: RIMRUC2016000142831

FOCUS SOLUTIONS S.A. FOC SOL
EN LIQUIDACION.



**ACTA DE JUNTA DE GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA FOCUS SOLUTIONS
CELEBRADA EL**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de junio del dos mil diecisiete, a las 14h00 en la oficina de la compañía ubicada en las calles Av. Numa Pompilio Llona, sector Puerto Santa Ana edificio The Point oficina 913, se reúnen los accionistas RICARDO ANTONIO BUSTOS ECHEVERRIA, por sus propios y personales derechos, propietario de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América y; Elizabeth JESUS ECHEVERRIA LOOR, por sus propios derechos y en representación de los HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE ANTONIO BUSTOS GOYA, según la carta de delegación de representación suscrita por los herederos RICARDO ANTONIO BUSTOS ECHEVERRIA y JOSE JAVIER BUSTOS ECHEVERRIA mediante la cual le delegan la representación y administración de CINCO Acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; todas las OCHOCIENTAS acciones se rencuentran pagadas en un cien por ciento de su valor por lo que se encuentra representado el total del capital social.

Preside la sesión la Señora Elizabeth JESUS ECHEVERRIA LOOR, en su calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como secretario el señor RICARDO ANTONIO BUSTOS ECHEVERRIA en su calidad de Secretario Ad- Hoc, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad de capital social de la compañía que es de OCHOCIENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal, en la que se tratara y resolverá los siguientes puntos que forman el orden del día, que es:

Punto Único: Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía.

El secretario de la Junta General informa que se encuentra completo el quorum reglamentario por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas de la compañía FOCUS SOLUTIONS S.A. FOC SOL y abiertas las deliberaciones.

A continuación y una vez constatado el quorum reglamentario exigido para esta clase de Junta pro parte de Secretario. La Presidente declara válidamente instalada la Junta y disponer que por Secretaria, se de lectura al Orden del Día. Acto seguido se da paso para tratar el punto Único. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA** ; Toma la palabra el secretario de la Junta General de Accionistas, quien manifiesta que la compañía fue declarada Disuelta de RESOLUCION NUMERO SC.IJ.DJDL.G.12.0005460, dictada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores de Guayaquil el día 17 de septiembre del 2012 e inscrita en el Registro mercantil el día 21 de noviembre del 2012. Y que por los derechos que le asisten considera necesario que la compañía siga operando una vez subsanadas las razones por el cual la compañía fue declarada en estado de disolución, en tal virtud propone la REACTIVACION LEGAL de la misma. Luego de cierta deliberación al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, **REACTIVAR** la compañía si afectar los Estatutos Sociales Vigentes; disponen además, Autorizar al Gerente General de la Compañía para que suscriba la Escritura Publica correspondiente de Reactivación de acuerdo a los procedimientos determinados por la Superintendencia de Compañías. No

ky

habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, disponiéndose que el secretario de lectura a la misma, cumplida esta disposición, el Acta es aprobada por unanimidad, por lo que la Presidente de esta junta da por concluida la sesión a las 16H00 de la misma fecha. Firmada para constancia en unanimidad de acto por los accionistas presentes y la suscrita secretaria.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta General de Accionistas concede un momento de receso para la redacción del acta hecho lo cual se procede a darle lectura, quedando aprobado en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión.

AutORIZADO al Gerente General de la Compañía el señor RICARDO ANTONIO BUSTOS ECHEVERRIA, para que instrumente la escritura publica de reactivación de la compañía FOCUS SOLUTIONS S.A. FOC SOL.

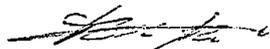


ELIZABETH JESUS ECHEVERRIA LOOR
Presidente Ad- Hoc

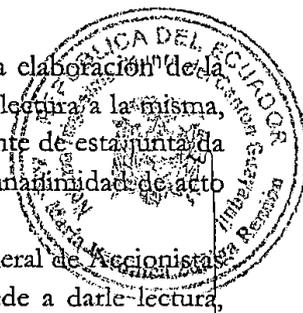


RICARDO ANTONIO BUSTOS ECHEVERRIA
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de Sesiones de Junta de la Compañía FOCUS SOLUTIONS S.A. FOC SOL EN LIQUIDACION, a los que me remitiré en caso de ser necesario



RICARDO ANTONIO BUSTOS ECHEVERRIA.
Secretario Ad-Hoc





1 SOLUTIONS S.A. FOC SOL "EN LIQUIDACION" de la
2 autorización concedida por la Junta General Extraordinaria de la
3 Accionistas, declara: **UNO.**- Que se **REACTIVA** la compañía.
4 **DOS.**- Que, se autoriza al Gerente General de la Compañía
5 para que suscriba la respectiva Escritura de Reactivación.
6 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El
7 Gerente General de la Compañía, señor RICARDO ANTONIO
8 BUSTOS ECHEVERRIA **DECLARA BAJO JURAMENTO;** UNO)
9 Que se reactiva la compañía, según los términos que constan
10 en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que
11 se adjunta a esta Escritura; y, **DECLARA BAJO JURAMENTO**
12 que su representada no mantiene contratos de obras publicas
13 con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus
14 instituciones. Así mismo, de conformidad con el Art. 374 de la
15 Ley de Compañías, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que se ha
16 subsanado la causa que motivó su disolución por **inactividad**,
17 que la compañía no mantiene obligaciones pendientes con la
18 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
19 **CLAUSULA QUINTA.- CONCLUSIONES** .- Agregue Usted
20 señor Notario las demás formalidades y estilo para la perfecta
21 y plena validez de la presente Escritura de Reactivación de la
22 Compañía denominada FOCUS SOLUTIONS S.A. FOC SOL "EN
23 LIQUIDACION".- firma legible: Abogado André Luis Santos
24 Espinoza, registro . CERO NUEVE - DOS MIL TRECE -
25 DOSCIENTOS DOCE, Colegio de Abogados del Guayas.-
26 HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Hasta aquí la minuta y sus
27 documentos habilitantes insertos y agregados. Todos los
28 cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura



ly

1 pública. Yo, la Notaria, doy fe que después de haber sido leída
2 en alta voz toda esta escritura pública, al compareciente, éste
3 la prueba y la suscribe conmigo, la Notaria, en un solo acto.-

4

5

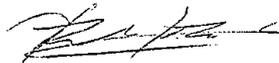
6 **p. FOCUS SOLUTIONS S.A. FOC SOL "EN LIQUIDACION"**

7 **RUC # 0992394137001**

8

9

10



11

RICARDO ANTONIO BUSTOS ECHEVERRIA

12

GERENTE GENERAL

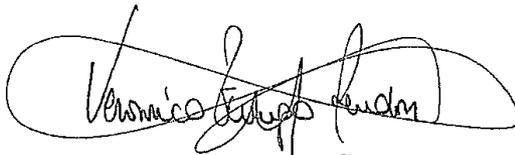
13

C.C. # 091623892-6

14

15

16



17

ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON

18

NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL

19

20

21

22

23

24

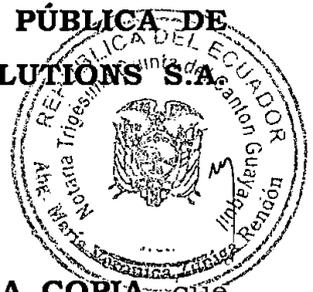
25

26

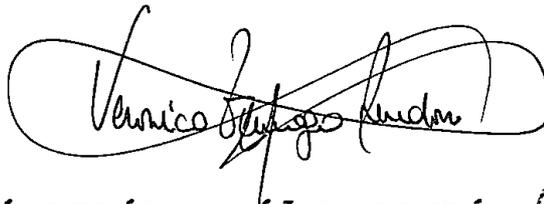
27

28

**ESTA PÁGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FOCUS SOLUTIONS S.A.
FOCSOL "EN LIQUIDACION".**



Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **PRIMERA COPIA** que
sello rubrico y firmo el veinte de junio del año Dos Mil diecisiete.



**ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





2017-09-01-35-000522

ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZUÑIGA RENDÓN, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución **No SCVS - INC - DNASD - SAS - 2017 - 00002397**, dictada por la **INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS**, de fecha dieciocho del mes de julio del año dos mil diecisiete, se tomó nota al margen de la matriz la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **"REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FOCUS SOLUTIONS S.A. FOC SOL EN LIQUIDACIÓN"** Celebrada el 19 de junio del 2017, Ante mi Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 25 de julio del Dos Mil diecisiete.-**

ABG. MARIA VERÓNICA ZUÑIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000018582



20170901021000753

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901021000753

| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 25 DE JULIO DEL 2017, (11:49) |
| TIPO DE RAZÓN: | RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002397 |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA FOCUS SOLUTIONS S.A. FOC SOL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 04-02-2005 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

| OTORGANTES | | | |
|-------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| FOCUS SOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACION | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 0992394137001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|-------------------|
| ACTO O CONTRATO: | REACTIVACION |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19-06-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20170901035P01441 |

Karla Troncozo

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2017-09-01-021-000753

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002397, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada María Elvira Malo Cordero, el 18 de Julio del 2017, se tomó nota de la mencionada Resolución que aprueba la Reactivación de la compañía FOCUS SOLUTIONS S.A. FOC SOL "EN LIQUIDACION", constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Quinta del cantón Guayaquil, Abogada María Verónica Zúñiga Ramírez, el 19 de Junio del 2017, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA FOCUS SOLUTIONS S.A. FOC SOL", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 04 de Febrero del 2005, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 25 de Julio del 2017. 


AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000033952



20170901035P01441



NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20170901035P01441 | | | | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|-----------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 19 DE JUNIO DEL 2017, (14:50) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | FOCUS SOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACION | REPRESENTADO POR | RUC | 0992394137001 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | RICARDO ANTONIO BUSTOS ECHEVERRIA |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | | ROCA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 10:00 JUAN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

09 AGO 2017

St. Carlos Arce
C.A.U. - GYE

N° TRAMITE: 39328-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
09/08/17 2.1.1



Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros

Mmdc

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002397

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.12-0005460** del 17 de septiembre de 2012 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de noviembre de 2012, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **FOCUS SOLUTIONS S.A. FOCSOL**, por encontrarse incurso en lo previsto en el numeral 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **FOCUS SOLUTIONS S.A. FOCSOL "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada ante la Notaria Trigésima Quinta del cantón Guayaquil del 19 de junio de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0933-M de 18 de julio del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **FOCUS SOLUTIONS S.A. FOCSOL "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario ante el que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

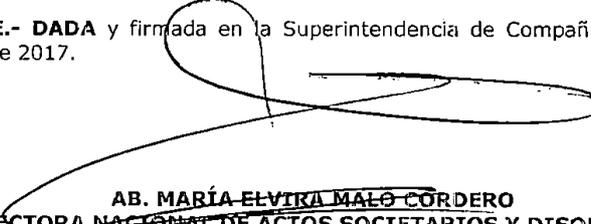


SUPERINTENDENCIA
de Compañías, Valores y Seguros

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaría General se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 18 de julio de 2017.


AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

| |
|--------------------|
| NRA/MSC |
| Exp. 118449 |
| T. # 39328-0041-17 |



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 32.389
FECHA DE REPERTORIO: 25/jul/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Julio del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002397, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB, MALO CORDERO MARIA ELVIRA, el 18 de julio del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: FOCUS SOLUTIONS S.A. FOCSOL, de fojas 29.761 a 29.772, Registro Mercantil número 2.548. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32389

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 27 de julio de 2017

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0160553

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 AGO 2017

RECIBIDO

Horz... 10:00 T.M.N